

**Cáritas Diocesana de Calahorra y  
La Calzada-Logroño**

Informe de auditoría y  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de **Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño**, por encargo de la Comisión Permanente:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada-Logroño** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto,

y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Reconocimiento de ingresos*

La misión de la Entidad es promover, potenciar, coordinar y orientar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica de la Diócesis de Calahorra y La Calzada - Logroño, lo que la hace receptora de subvenciones, donativos y legados. El reconocimiento de estos ingresos es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de los mismos.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este riesgo, ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que el ingreso se registra en el ejercicio en el que se incurren los gastos específicos que están financiando, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### **Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales**

La Comisión Permanente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Permanente tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la

auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AuditAbe Auditores & Consultores, S.L.**

*(Inscrita en el R.C.A.C. con el N° S2188)*



***Caritas Diocesana  
de La Rioja***

## **Caritas Diocesana de Calahorra y La Calzada - Logroño**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(expresados en euros)**

**ACTIVO**

	<u>Notas</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Inmovilizado intangible	5	795.745	815.638
Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
Inmovilizado material	6	378.817	402.923
Inversiones inmobiliarias	7	2.418.897	2.431.193
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10	234.353	253.853
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.109.604	1.145.655
Activos por impuesto diferido		0	0
		<b>4.937.416</b>	<b>5.049.262</b>
<b>Activo corriente</b>			
Existencias		0	0
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	269.942	209.228
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	7.814	84.200
Inversiones financieras a corto plazo	11	309.332	517.097
Periodificaciones a corto plazo	12	4.038	3.538
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		341.982	333.945
		<b>933.108</b>	<b>1.148.008</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.870.524</b>	<b>6.197.270</b>

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

**Patrimonio neto**

Fondos propios:

Fondo social		4.838.479	5.270.969
Reservas		0	0
Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
Excedente del ejercicio		-106.310	-432.490
	13	<b>4.732.169</b>	<b>4.838.479</b>

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

	14	<b>890.664</b>	<b>955.858</b>
		<b>5.622.833</b>	<b>5.794.337</b>

**Pasivo no corriente**

Provisiones a largo plazo		0	0
Deudas a largo plazo	15	112.780	142.489
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
Pasivos por impuestos diferidos		0	0
Periodificaciones a largo plazo	16	57.200	45.800
		<b>169.980</b>	<b>188.289</b>

**Pasivo corriente**

Provisiones a corto plazo		0	0
Deudas a corto plazo	15	29.721	41.799
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	17	433	120.707
Beneficiarios-acreedores	18	8.614	6.477
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	38.943	45.661
Periodificaciones a corto plazo		0	0
		<b>77.711</b>	<b>214.644</b>

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

		<b>5.870.524</b>	<b>6.197.270</b>
--	--	------------------	------------------



**CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO**

**CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(expresadas en euros)**

	Notas	2023	2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia	22	1.226.281	1.024.787
Ayudas monetarias y otros	22	-353.270	-385.973
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0	0
<b>Total ingresos</b>		<b>873.011</b>	<b>638.814</b>
Aprovisionamientos		0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
<b>Total consumos</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Margen Bruto</b>		<b>873.011</b>	<b>638.814</b>
Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
Otros ingresos de la actividad	7	45.531	42.067
Gastos de personal	22	-674.688	-625.770
Otros gastos de la actividad	22	-380.715	-237.678
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-95.886	-99.977
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	20.402	20.402
Excesos de provisiones		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	7	29.955	-15.028
Otros resultados	22	2.231	4.153
<b>Gastos de explotación</b>		<b>-1.053.170</b>	<b>-911.831</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-180.159</b>	<b>-273.017</b>
Ingresos financieros		0	0
Gastos financieros		-3.260	-3.984
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		70.838	-155.373
Diferencias de cambio		0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		6.271	-116
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	23	<b>73.849</b>	<b>-159.473</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-106.310</b>	<b>-432.490</b>
Impuesto sobre beneficios	20	0	0
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>M</b>	<b>-106.310</b>	<b>-432.490</b>
<b><u>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</u></b>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	285.653	311.537
Donaciones y legados recibidos		0	0
Ganancias por pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
Efecto impositivo		0	0
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el mismo</b>	<b>a</b>	<b>285.653</b>	<b>311.537</b>
<b><u>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u></b>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0	0
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0	0
Subvenciones recibidas	14	-330.445	-73.724
Donaciones y legados recibidos		-20.402	-20.403
Efecto impositivo		0	0
<b>Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>b</b>	<b>-350.847</b>	<b>-94.127</b>
<b>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>N = a + b</b>	<b>-65.194</b>	<b>217.410</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	<b>O</b>	<b>0</b>	<b>-58.629</b>
<b>AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VARIACIÓN EN EL FONDO SOCIAL</b>	<b>Q</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTRAS VARIACIONES</b>	<b>R</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>S = M + N + O + P + Q + R</b>	<b>-171.504</b>	<b>-273.709</b>
<b><u>Conciliación:</u></b>			
Patrimonio Neto al comienzo del ejercicio		5.794.337	6.068.046
Patrimonio Neto al final del ejercicio		5.622.833	5.794.337
<b>Variación neta en el Patrimonio Neto</b>	<b>S</b>	<b>-171.504</b>	<b>-273.709</b>



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### **CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO**

#### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)**

##### **1. Actividad de la entidad**

Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada - Logroño (en adelante Cáritas Diocesana o la Entidad) es el Organismo Oficial de la Iglesia Católica para promover, potenciar, coordinar y orientar la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en esta Diócesis de "Calahorra y La Calzada - Logroño" (en adelante, la Diócesis). La Entidad es miembro confederado de Cáritas Española.

Cáritas Diocesana es una Asociación Pública de fieles, sin ánimo de lucro, con arreglo al Derecho Canónico, que goza de personalidad jurídica propia, tanto eclesial, por decreto de creación canónica de fecha 3 de agosto de 1963, como civil por inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Su CIF es el R-2600057J.

La Presidencia de la entidad corresponde al Sr. Obispo de la Diócesis que dio los actuales estatutos de la entidad con fecha 22 de enero de 2008.

Cáritas Diocesana representa a todas las Cáritas arciprestales, parroquiales e inter-parroquiales (zonales) y también coordina a las Asociaciones, Instituciones y Órdenes Religiosas de Acción Caritativa de la Iglesia Diocesana, en ella federadas.

Su domicilio social, según sus estatutos, está en la calle Marqués de San Nicolás, nº 35 de Logroño (La Rioja), en un edificio propiedad de la Diócesis.

##### **2. Bases de presentación**

###### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad**

El marco normativo de información financiera aplicable a la entidad corresponde a la legislación mercantil vigente en España y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a aquél mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, así como las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE nº 283 de 24 de noviembre de 2011).

Las anteriores normas quedaron refundidas en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, del Ministerio de Economía y Competitividad; en particular, para la Entidad, por razón de tamaño, le es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado en la citada resolución.

###### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con lo establecido en el marco normativo señalado en el apartado anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

###### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar o que no siendo obligatorio se haya aplicado.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las revisiones de las estimaciones son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas se refieren al deterioro de los activos tangibles e intangibles, a las vidas útiles de dichos activos y al deterioro de las inversiones financieras.

Por otra parte, en los últimos cinco ejercicios la entidad ha generado excedentes negativos, motivados principalmente por:

- Ha empleado recursos en su labor asistencial por importe superior a los que genera, lo que ha ido reduciendo estos.
- Recursos empleados en el apoyo económico y financiero a su entidad vinculada, Fundación Cáritas Chavicar.

Como se explica a continuación:

En los últimos cuatro ejercicios, la creciente labor asistencial que le demanda la sociedad (acentuada por los efectos de la pandemia del Coronavirus, desde marzo de 2020), ha hecho que los recursos aportados para sus actividades hayan sido superiores a los recibidos, lo que se ha traducido en excedentes negativos, como muestran las cuentas de resultados. Es de destacar que si ha podido hacer frente a la labor asistencial, ha sido fundamentalmente por contar con recursos elevados de herencias recibidas en 2018, activos que han ido mermando, merma que no ha sido compensada con nuevos legados significativos recibidos.

Hay que recordar que la declaración de pandemia por la COVID-19 en marzo de 2020 motivó la adopción de medidas por parte del Gobierno de la nación (paralización temporal de muchas actividades y cierres temporales de fronteras), que han tenido un impacto muy significativo para la Entidad, debido al incremento en las necesidades de asistencia a personas afectadas por esta situación.

Adicionalmente, esas medidas afectaron negativamente a la actividad de la entidad vinculada Fundación Cáritas-Chavicar (en adelante, Chavicar), tanto en 2020 como en 2021, principalmente por la merma de ingresos que le supuso, que se tradujo en déficit en sus cuentas de resultados por -82.681 y -99.378 euros respectivamente, cifras netas del apoyo económico que Caritas Diocesana prestó a esa entidad, pues le aportó recursos a fondo perdido por 150.000 euros en 2020 y por 200.599 euros en 2021. Caritas Diocesana, además de dicho apoyo económico, prestó a su entidad vinculada apoyo financiero, como se detalla en la nota 10 de esta memoria.

Efectivamente, y como ya se explica en la nota 10 de esta memoria, en diciembre de 2022 Caritas Diocesana refinanció la casi totalidad de los créditos que tenía concedidos a Chavicar, agrupándolos en un único préstamo sin intereses con un plazo máximo de devolución de cinco años y de acuerdo al calendario que individualmente determine Chavicar.

Los resultados en 2023 de Chavicar han superado lo esperado, llegando a un resultado positivo de 70.229 euros.

Los presupuestos para 2024 para Chavicar se han realizado siguiendo un criterio de extrapolación de los datos a 31 de diciembre de 2023, presentando un excedente previsional positivo de 129.445 euros. En la medida en que se cumplan las expectativas, Chavicar será económica y financieramente viable y Caritas podrá recuperar los créditos que le tiene concedidos, además de no detraer recursos en el futuro para financiar a esta vinculada.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

A pesar de que los presupuestos de la entidad para 2024 prevén todavía un excedente negativo de -185.325 euros aproximadamente, el balance al 31 de diciembre de 2023 presenta un fondo de maniobra positivo por 855.397 euros, lo que le permite a la entidad formular estas cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

e) **Comparación de la información**

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

f) **Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de resultados, dichos estados se formulan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) **Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2022 y, en consecuencia, no se han realizado ajustes al respecto.

i) **Correcciones de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto tener que re-expresar los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### **3. Aplicación del excedente**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que la Comisión Permanente elevará al Consejo Diocesano para su aprobación, y la aplicación aprobada el 25 de marzo de 2023 del excedente de 2022 son las siguientes:

	<b>Euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<u>Base de reparto:</u>		
Excedente del ejercicio	-106.310	-432.490
	<u>-106.310</u>	<u>-432.490</u>
<u>Aplicación:</u>		
Fondo social	-106.310	-432.490
	<u>-106.310</u>	<u>-432.490</u>



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### **4. Normas de registro y valoración**

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y que se indica en la nota 2.a anterior, las principales normas de registro y valoración utilizadas por la misma en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible figura en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los derechos de uso de la sede central, que es la única partida de este epígrafe, se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en 50 años, de acuerdo a lo establecido en el contrato con la entidad propietaria (la Diócesis).

#### **b) Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En función de sus vidas útiles estimadas los porcentajes anuales aplicados son:

	<u>%</u>
Construcciones	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-25
Otro inmovilizado	16-32

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva, ajustándose en la fecha de cada balance.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales, que es cuando su valor neto contable es superior a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso. En caso de que exista deterioro, se registra dicha pérdida reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **c) Inversiones inmobiliarias**

La Entidad considera inversiones inmobiliarias a aquellos inmuebles no afectos a su actividad y que se mantienen para su arrendamiento y/o venta o cesión a entidades vinculadas. Dichos inmuebles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

Las inversiones inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada, aplicando un coeficiente del 2%. Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Las instalaciones incorporadas a algunas inversiones inmobiliarias se amortizan durante su vida útil estimada de 10 años, al 10% anual.

Anualmente se verifica si hay indicios de deterioro y, en caso de existir tales indicios, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o cuando el inmueble se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por la baja de los inmuebles de inversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja.

Se valoran a su precio de coste. La Entidad tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan. Los administradores han considerado las incertidumbres existentes en el mercado inmobiliario con incidencia significativa al cierre del ejercicio en la determinación del valor razonable.

### **d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Este epígrafe del activo recoge las cuentas a cobrar originadas en la venta de bienes y prestación de servicios por parte de la Entidad. Estos activos se han valorado por su valor nominal por tener un vencimiento inferior a un año. En los casos en que su vencimiento es superior a un año se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo a la norma de valoración novena del plan general de contabilidad, son activos financieros y se encuadran en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

### **e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento en el momento de su adquisición de tres meses o menos.

### **f) Fondos propios**

Este epígrafe recoge el Fondo Social y los excedentes generados.

### **g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en el ejercicio en el que son ejecutados los proyectos para los que fueron obtenidos, en el epígrafe de "ingresos propios de la entidad".

Cuando la subvención o donación corresponde a activos del inmovilizado material o inmaterial, se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### Legados y herencias condicionados:

Corresponden a legados y herencias recibidas de particulares, asignadas a programas, proyectos o actividades específicas.

Dichos legados se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance de situación acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto.

El traspaso desde ese epígrafe del patrimonio neto a los resultados del ejercicio se efectúa en la medida en que se lleva a cabo el proyecto financiado con el legado o herencia correspondiente, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

### Donativos, legados y herencias no condicionados

Corresponden a donativos, legados y herencias recibidos de particulares, no asignadas a ninguna finalidad o programa específico.

Dichos donativos se imputan directamente como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se registran en el momento de su recepción en el capítulo del balance de situación más acorde con la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) siendo su contrapartida el epígrafe de "ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados.

### h) Deudas

Tanto las Deudas a largo y corto plazo como los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se consideran pasivos financieros y para su valoración se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado o coste".

Esta categoría incluye débitos por operaciones corrientes. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### i) Instrumentos financieros (activos y pasivos financieros)

El balance de situación presenta los activos y pasivos clasificados según su naturaleza, tal y como se obtienen de la contabilidad general de la Sociedad. Como se ha señalado en los apartados anteriores, algunos de estos epígrafes contienen lo que, de acuerdo al actual plan general de contabilidad, se denominan activos y pasivos financieros, en su conjunto denominados "instrumentos financieros", de acuerdo a las siguientes definiciones:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros: Son cualquier activo que sea bien dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Pasivos financieros: Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

La valoración de los activos y pasivos financieros no se efectúa desde la perspectiva de su naturaleza, rendimiento fijo o variable, sino teniendo en cuenta la gestión desplegada por la empresa sobre estos elementos patrimoniales. Por lo tanto, para su valoración deben clasificarse en las categorías que al efecto establece la norma 9ª del plan general de contabilidad.

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los activos financieros son las siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Derivados de cobertura

De acuerdo a esta norma 9ª, las posibles categorías para clasificar los pasivos financieros son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado o coste.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Derivados de cobertura.

En cada uno de los apartados anteriores que contenían activos o pasivos financieros, se ha indicado la categoría en la que se encuadran, así como el criterio de valoración aplicable.

### **j) Impuesto sobre beneficios**

La Entidad está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Entidad, los procedentes del patrimonio inmobiliario e inmobiliario de la misma, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas sus actividades tienen carácter de "exentas", por lo que no están gravadas con el impuesto de sociedades. No obstante, sí tiene obligación de presentar la declaración de dicho impuesto.

De acuerdo a la ley anteriormente citada, cuando existan retenciones a cuenta del impuesto sobre sociedades sobre los rendimientos financieros, la Administración procederá de oficio a devolverlos a la Entidad.

### **k) Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **l) Ingresos y gastos**

De acuerdo a la nueva redacción de la NRV 14ª desde 2021, la entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### m) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto por causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### n) Operaciones interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Entidad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

### o) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

### p) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- i) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- ii) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- iii) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

q) Saldos a largo plazo

Se consideran saldos a cobrar o a pagar a largo plazo los de vencimiento superior a 12 meses.

r) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Entidad considera que están suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene suscrita.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**5. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

**Ejercicio 2023**

	Euros			Saldo a 31.12.2023
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Bajas / Traspasos	
<b>Coste</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso sede central	935.000	-	-	935.000
	<u>935.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>935.000</u>
<b>Amortización</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso sede central	119.362	19.893	-	139.255
	<u>119.362</u>	<u>19.893</u>	<u>-</u>	<u>139.255</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>815.638</b>			<b>795.745</b>

**Ejercicio 2022**

	Euros			Saldo a 31.12.2022
	Saldo a 31.12.2021	Adiciones	Bajas / Traspasos	
<b>Coste</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso sede central	935.000	-	-	935.000
	<u>935.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>935.000</u>
<b>Amortización</b>				
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Derechos de uso sede central	99.468	19.894	-	119.362
	<u>99.468</u>	<u>19.894</u>	<u>-</u>	<u>119.362</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>835.532</b>			<b>815.638</b>

a) Derechos de uso de la sede central

El edificio en el que tiene su sede la Entidad, en el nº 35 de la calle Marqués de San Nicolás de Logroño, es propiedad de la Diócesis, que también es la propietaria de la parcela en la que está situado. La Diócesis cedió el uso de este edificio a la Entidad en contrato de fecha 30 de diciembre de 2013, por un periodo inicial de 25 años, prorrogable después por periodos de cinco años, hasta 25 años más, siempre que el edificio siga siendo la sede de la Entidad.

La cesión es gratuita y durante la vigencia de la misma será Caritas Diocesana responsable del mantenimiento, gastos y conservación del bien cedido. Para la realización de obras de restauración y conservación, deberá informarse a la Diócesis.

La actual normativa contable para entidades sin fines lucrativos señala que la Entidad que recibe la cesión gratuita, deberá registrar en su inmovilizado intangible, el valor razonable atribuible al derecho de uso del bien recibido, registrando a su vez un ingreso en el patrimonio neto.

El valor razonable se ha estimado considerando el importe de los alquileres que la Entidad hubiera satisfecho en el periodo de 50 años de duración estimada de la cesión, para los 916 metros cuadrados del edificio (según



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

información catastral) y a un precio estimativo de 5,45 euros/metro cuadrado. El importe anual sería de 60.000 euros. Ese importe, para los 47 años que restaban hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2016, y a una tasa de actualización del 6%, dio un valor de dichos derechos al 31 de diciembre de 2016 de 935.000 euros. Esta es la cifra de partida, a partir de la cual se empezó a amortizar anualmente desde 2017.

Inicialmente, la Entidad tenía registradas en este epígrafe las obras que había efectuado en el edificio. En la mayor parte de los casos los acreedores habían emitido sus facturas a la Diócesis, aunque había sido la Entidad la que había efectuado su pago. De esas transacciones, quedaba un saldo con la Diócesis y a favor de la Entidad por 208.036 euros al 31 de diciembre de 2016.

La diferencia entre el valor asignado a los derechos de uso de la sede, 935.000 euros y el importe anterior de 208.036 euros, se registró en el patrimonio neto por 726.964 euros, como donación recibida, con fecha 2 de enero de 2017.

A partir de 2017, y cada año hasta la finalización del contrato en 2063, la entidad registrará en su cuenta de resultados, como gasto, la amortización de los derechos de uso, por el mismo importe de 19.893,62 euros. Al mismo tiempo y en el mismo plazo, registrará cada año en su cuenta de resultados, como ingreso, la imputación de las donaciones recibidas, por 15.467,32 euros. De esta manera, al 31 de diciembre de 2063, fecha última de finalización del contrato, tanto el epígrafe de "Derechos de uso" como el de "Donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto, habrán quedado a cero.

b) Bienes totalmente amortizados

No hay bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**6. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Euros				<u>Saldo al 31.12.2023</u>
	<u>Saldo al 31.12.2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
<b><u>Coste</u></b>					
Terrenos y construcciones	411.841	-	-	-	411.841
Instalaciones técnicas y maquinaria	114.741	3.641	-	-	118.382
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	68.102	-	-	-	68.102
Otro inmovilizado	44.005	-	-	-	44.005
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
	<u>638.689</u>	<u>3.641</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>642.330</u>
<b><u>Amortización</u></b>					
Terrenos y construcciones	67.588	7.629	-	-	75.217
Instalaciones técnicas y maquinaria	73.181	11.754	-	-	84.935
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.341	4.825	-	-	63.166
Otro inmovilizado	36.656	3.539	-	-	40.195
	<u>235.766</u>	<u>27.747</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>263.513</u>
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b><u>402.923</u></b>				<b><u>378.817</u></b>
<u>Ejercicio 2022</u>	Euros				<u>Saldo al 31.12.2022</u>
	<u>Saldo al 31.12.2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
<b><u>Coste</u></b>					
Terrenos y construcciones	411.841	-	-	-	411.841
Instalaciones técnicas y maquinaria	107.241	7.500	-	-	114.741
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	68.102	-	-	-	68.102
Otro inmovilizado	43.170	835	-	-	44.005
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
	<u>630.354</u>	<u>8.335</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>638.689</u>
<b><u>Amortización</u></b>					
Terrenos y construcciones	59.110	8.478	-	-	67.588
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.763	10.418	-	-	73.181
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	51.705	6.636	-	-	58.341
Otro inmovilizado	31.911	4.745	-	-	36.656
	<u>205.489</u>	<u>30.277</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>235.766</u>
<b><u>Valor neto contable</u></b>	<b><u>424.865</u></b>				<b><u>402.923</u></b>

a) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2023 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2023 asciende a 109.688 euros (al 31 de diciembre de 2022 eran 59.455 euros).



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### c) Compromisos de compra de inmovilizado

No existen compromisos de compra de inmovilizado contratados en firme al 31 de diciembre de 2023. Tampoco existían al 31 de diciembre de 2022.

### d) Arrendamientos operativos e instalaciones cedidas

La Entidad suscribió tres contratos de arrendamiento en 2022, por una oficina, equipos informáticos y mobiliario, ascendiendo a 11.434 euros el importe total que por dicho concepto se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 (9.854 en 2022).

Las instalaciones en las que la Entidad tiene su sede social y realiza su actividad son propiedad de la Diócesis, con la que no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento ni paga alquileres.

### e) Seguros

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Euros</b>				<b>Saldo al 31.12.2023</b>
	<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	
<b>Coste</b>					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	660.703	35.437	-	-	696.140
Inversiones en construcciones	3.017.637	85.557	-85.557	-	3.017.637
	<u>3.678.340</u>	<u>120.994</u>	<u>-85.557</u>	<u>-</u>	<u>3.713.777</u>
<b>Amortización</b>					
Terrenos y construcciones	1.196.526	48.245	-512	-	1.244.259
	<u>1.196.526</u>	<u>48.245</u>	<u>-512</u>	<u>-</u>	<u>1.244.259</u>
<b>Deterioro</b>					
Terrenos y construcciones	50.621	-	-	-	50.621
	<u>50.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.621</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>2.431.193</b>				<b>2.418.897</b>
<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Euros</b>				
	<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo al 31.12.2022</b>
<b>Coste</b>					
Inversiones en terrenos y bienes naturales	660.703	-	-	-	660.703
Inversiones en construcciones	3.107.637	-	-90.000	-	3.017.637
	<u>3.768.340</u>	<u>-</u>	<u>-90.000</u>	<u>-</u>	<u>3.678.340</u>
<b>Amortización</b>					
Terrenos y construcciones	1.148.313	49.806	-1.593	-	1.196.526
	<u>1.148.313</u>	<u>49.806</u>	<u>-1.593</u>	<u>-</u>	<u>1.196.526</u>
<b>Deterioro</b>					
Terrenos y construcciones	34.000	16.621	-	-	50.621
	<u>34.000</u>	<u>16.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.621</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>2.586.027</b>				<b>2.431.193</b>



## Caritas Diocesana de La Rioja

### a) Instalaciones cedidas

La Entidad es propietaria de las instalaciones en las que la Fundación Caritas Chavicar desarrolla su actividad principal en el Polígono El Carrascal de Laguardia (Álava). No se ha firmado ningún contrato de arrendamiento al efecto y tampoco se cobra ningún importe por ese concepto. El importe de los elementos cedidos asciende a 524.719 euros en lo que respecta a los terrenos, 1.886.959 euros en lo que respecta a los edificios y 447.632 euros en otras instalaciones.

### b) Inmuebles y terrenos recibidos por herencias

Un detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros			Valor neto contable
	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	
Terrenos	171.422	-	-	171.422
Inmuebles	683.044	268.279	50.621	364.144
	854.466	268.279	50.621	535.566

Por el arrendamiento de pisos y locales a terceros, la cuenta de resultados recoge unos ingresos de 45.531 euros en 2023 (42.067 euros en 2022).

### c) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2023 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro (se reconocieron en el ejercicio 2022 por importe de 16.621 euros, nota 7.f.i).

### d) Enajenación de inmuebles

Durante el ejercicio se ha enajenado uno de los inmuebles propiedad de la Entidad y un garaje, recibido ambos en herencia en este ejercicio 2023, y obteniéndose un resultado positivo de 29.955 euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### e) Bienes totalmente amortizados

El importe de los bienes totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2023 asciende a 630.968 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2022).

### f) Contratos de arrendamiento con opción a compra

En el ejercicio 2020 se firmaron dos contratos de arrendamiento con opción a compra sobre sendas viviendas propiedad de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. Vivienda en calle Mercaderes nº6, de Logroño: A la firma del contrato se recibieron 15.950 euros en concepto de anticipo, la renta mensual a percibir es de 550 euros. El contrato tiene una duración de 6 años, momento en el que el inquilino podrá ejecutar la opción de compra. Los importes cobrados ascienden a 37.400 euros al 31 de diciembre de 2023 (30.800 euros al 31 de diciembre de 2022), y se encuentran registrados como periodificaciones de pasivo a largo plazo (nota 16). La diferencia entre los importes totales que se habrán cobrado a la finalización del contrato y el valor neto contable estimado a dicha fecha de este inmueble supuso una corrección valorativa por importe de 16.621 euros, que se registró como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 (nota 7.c).
- ii. Vivienda en Viana (Navarra): A la firma del contrato se recibieron 5.000 euros en concepto de anticipo, la renta mensual a percibir es de 400 euros. El contrato tiene una duración de 4 años, momento en el que el inquilino podrá ejecutar la opción de compra. Los importes cobrados ascienden a 19.800 euros al 31 de diciembre de 2023 (15.000 euros al 31 de diciembre de 2022), y se encuentran registrados como periodificaciones de pasivo a largo plazo (nota 16).



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**8. Inversiones financieras a largo plazo**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

**Ejercicio 2023**

	Euros				Saldo al 31.12.2023
	Saldo al 31.12.2022	Altas	Bajas	Corrección Valorativa	
Instrumentos de patrimonio	1.143.075	-	-93.624	57.573	1.107.024
Imposiciones a largo plazo	-	-	-	-	-
Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	2.580	-	-	-	2.580
Deterioro de créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
	<b>1.145.655</b>	-	-93.624	57.573	<b>1.109.604</b>

**Ejercicio 2022**

	Euros				Saldo al 31.12.2022
	Saldo al 31.12.2021	Altas	Bajas	Corrección valorativa	
Instrumentos de patrimonio	1.244.808	180.000	-182.154	-99.579	1.143.075
Imposiciones a largo plazo	-	-	-	-	-
Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	2.780	-	-200	-	2.580
Deterioro de créditos a largo plazo	-	-	-	-	-
	<b>1.247.588</b>	180.000	-182.354	-99.579	<b>1.145.655</b>

a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde fundamentalmente a participaciones en Fondos de Inversión en varias entidades financieras y que la entidad clasifica dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" del plan general de contabilidad aplicable.

Como consecuencia de las apreciaciones habidas en los mercados financieros, al 31 de diciembre de 2023, el valor de estos fondos ha aumentado en 57.573 euros, la corrección valorativa se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (nota 23).

En 2023 se ha vendido uno de estos fondos, valorado contablemente por 93.624 euros, registrándose un beneficio de 1.597 euros.

c) Fianzas constituidas a largo plazo

En este epígrafe se recogen las fianzas depositadas por la Entidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los inmuebles que tiene arrendados a terceros.

Para los nuevos contratos firmados a partir de 2016 ya no es necesario depositar las fianzas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo que no hay nuevas altas desde entonces.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Deudores varios	17.967	43.674
Otros créditos con las Administraciones Públicas	251.975	165.554
	<b>269.942</b>	<b>209.228</b>

a) Deudores varios

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Deudores por colecta de Navidad	8.528	5.370
Deudores por alquileres pendientes de cobro	6.239	6.760
Donativo pendiente de cobro	800	800
Herencia pendiente de cobro	-	30.744
Otros deudores	2.400	-
	<b>17.967</b>	<b>43.674</b>

b) Otros créditos con las administraciones públicas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Subvención Fundación Naturgy - Cáritas Española	-	9.294
Subvención Cáritas Española IRPF - Programa CEOSIC	10.000	10.000
Subvención Cáritas Española - Acompañamiento personas mayores	-	7.875
Subvención Ayuntamiento de Logroño - Programa CEOSIC	37.800	1.800
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Alojamientos Temporales	26.500	-
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Atención Primaria	38.051	-
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	10.284	-
Subvención IRPF Consejería de Salud y Políticas Sociales - Formación y Voluntariado	6.470	-
Subvención Gobierno de La Rioja - Alojamientos Temporales	17.944	15.574
Convenio Colaboración Cáritas Española y Unespa - Alojamientos Temporales	-	6.250
Convenio Colaboración Cáritas Española y Unespa - Acompañamiento personas mayores	-	3.468
Subvención Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Cáritas Española - Programa Accede	31.267	77.280
Convenio Loterías Cáritas Española - Programa CEOSIC	3.783	4.063
Colaboración Convenio Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social a Irregulares	-	10.000
Convenio colaboración Fundación "LaCaixa" - Programa Personas Sin Hogar	2.950	2.950
Convenio Cáritas Española Banco Santander - Programa Personas Sin Hogar (Housing first)	-	17.000
Convenio Cáritas Española y Fundación Amancio Ortega - Alojamientos Temporales y Atención Primaria	60.176	-
Cáritas Española - Acompañamiento a familias con menores a cargo	6.750	-
	<b>251.975</b>	<b>165.554</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**10. Inversiones en entidades del grupo y asociadas**

**Inversiones a largo plazo**

	<b>Euros</b>	
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Préstamos a Fundación Cáritas-Chavicar	234.353	253.853
	<b>234.353</b>	<b>253.853</b>

**Inversiones a corto plazo**

	<b>Euros</b>	
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Cuenta corriente con Cáritas Calahorra	314	31
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, asignación 2022 pendiente de cobro	-	50.000
Préstamos a Fundación Cáritas-Chavicar	7.500	34.169
	<b>7.814</b>	<b>84.200</b>

a) Préstamos concedidos a Fundación Cáritas Chavicar

a.1) Con fecha 18 de diciembre de 2019, la Entidad concedió a su vinculada un préstamo por importe de 37.500 euros para la compra de un vehículo. Este préstamo se amortiza en 60 cuotas mensuales de 625 euros y no devenga intereses. El cuadro de vencimientos de este préstamo es el siguiente:

	<b>Euros</b>
2023	7.500
2024	-
2025	-
2026	-
2027 y siguientes	-
	7.500
Menos: parte a corto	-7.500
	-

a.2) Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Entidad concedió a su vinculada un préstamo por importe de 246.353 euros, el saldo de este préstamo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 234.353 euros tras haber devuelto la Fundación 12.000 euros en 2023. Este crédito no tiene un calendario de vencimientos, debe ser devuelto en un periodo máximo de 5 años por la vinculada y no devenga intereses. Dicho préstamo unificó varios préstamos anteriores:

- Una cuenta de crédito concedida en 2018 por importe de 120.000 euros.
- Un importe de 50.000 euros entregado en 2020 como apoyo puntual de tesorería, cuyo saldo a fecha de unificación era de 24.401 euros.
- Un préstamo concedido en 2022 por los importes a los que tuvo que hacer frente Fundación Cáritas-Chavicar en 2022 para el pago de indemnizaciones por importe de 101.952,27 euros.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**11. Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Instrumentos de patrimonio	275.221	459.903
Créditos a terceros	7.501	48.324
Fianzas constituidas a corto plazo	1.100	1.100
Depósitos constituidos a corto plazo	25.510	7.770
	<b>309.332</b>	<b>517.097</b>

a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a inversiones en fondos de inversión que la entidad clasifica dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" del plan general de contabilidad aplicable. En 2023 se incluyen también en este epígrafe unas acciones de una entidad de crédito recibidas en herencia por un importe de 5.271 euros.

Como consecuencia de las apreciaciones habidas en los mercados financieros, al 31 de diciembre de 2023, el valor de estos fondos ha aumentado en 13.266 euros, la corrección valorativa se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (nota 23).

En 2023 se han vendido cuatro de estos fondos, valorados contablemente por 203.219 euros, registrándose un beneficio de 3.674 euros.

b) Créditos a terceros

Tanto al 31 de diciembre de 2023 como de 2022, se trata de créditos concedidos a personas desfavorecidas. No se han concedido nuevos créditos en 2023 (se concedieron en 2022 por un total de 12.139 euros). En 2023 se han dado por incobrables 34.278 euros, registrándose como pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como ayudas monetarias.

c) Depósitos constituidos a corto plazo

Tanto al 31 de diciembre de 2023 como de 2022, corresponde a ayudas monetarias entregadas bajo el programa "Ayudas Emergencia Social", que ha anticipado la Entidad y que están pendientes de cobro por el organismo concesor.

**12. Periodificaciones de activo a corto plazo**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Aportación al Fondo Inter-diocesano de Caritas Española	4.000	3.500
Otros conceptos	38	38
	<b>4.038</b>	<b>3.538</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**13. Fondos propios**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante 2023 y 2022 han sido los siguientes:

**Ejercicio 2023**

	Euros			
	Saldo al 31.12.2022	Distribución del excedente de 2022	Excedente de 2023	Saldo al 31.12.2023
Fondo social	5.270.969	-432.490	-	4.838.479
Reservas	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-432.490	432.490	-106.310	-106.310
	<b>4.838.479</b>	-	<b>-106.310</b>	<b>4.732.169</b>

**Ejercicio 2022**

	Euros				
	Saldo al 31.12.2021	Distribución del excedente de 2021	Excedente de 2022	Ajustes por cambio de criterio	Saldo al 31.12.2022
Fondo social	5.747.802	-418.204	-	-58.629	5.270.969
Reservas	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-418.204	418.204	-491.119	58.629	-432.490
	<b>5.329.598</b>	-	<b>-491.119</b>	-	<b>4.838.479</b>

a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. Por tanto, el saldo del fondo social al 31 de diciembre de 2023 no corresponde a una aportación realizada en su constitución, sino que son los excedentes acumulados de años anteriores.

b) Disolución de la Entidad

De acuerdo al artículo 42 de los estatutos de Caritas Diocesana, la disolución de ésta solo podrá ser acordada por el Sr. Obispo de la Diócesis, previa información al Consejo Diocesano, quien designará una Comisión Liquidadora. Una vez cumplidos los compromisos existentes, se pondrá el patrimonio resultante a disposición de la Diócesis para los fines de orden caritativo-social que estime oportuno.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Este epígrafe recoge las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la entidad. Su movimiento durante 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2023**

	Euros			Saldo al 31.12.2023
	Saldo al 31.12.2022	Nuevas subvenciones obtenidas	Imputado al excedente del ejercicio	
Donación Centro Reparto Alimentos 2015	10.005	-	-3.335	6.670
Derechos de uso sede central	634.160	-	-15.467	618.693
Donación vivienda Alojamiento Temporal	73.880	-	-1.600	72.280
Programa Accede 2022-2024	135.040	55.694	-177.191	13.543
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	10.000	10.000	-10.000	10.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	23.000	26.500	-23.000	26.500
Subvención IRPF Atención Primaria	37.483	38.051	-37.483	38.051
Subvención IRPF Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	3.039	10.284	-3.039	10.284
Subvención IRPF Formación y Voluntariado	4.119	6.470	-4.119	6.470
Convenio colaboración Fundación "La Caixa"	11.012	-	-11.012	-
Convenio Caritas Española Banco Santander Personas Sin Hogar (Housing first)	5.363	-	-5.363	-
Fundación Naturgy Caritas Española	7.550	1.591	-9.141	-
Colaboración Caritas Española Tarjetas Eroski	1.207	-	-1.207	-
Caritas Española - Infancia y mayores	-	27.000	-13.500	13.500
Caritas Española - Fundación Amancio Ortega	-	74.063	-17.390	56.673
Subvención Ayto. Logroño 2023-2024 - Ceosic	-	36.000	-18.000	18.000
	<b>955.858</b>	<b>285.653</b>	<b>-350.847</b>	<b>890.664</b>

**Ejercicio 2022**

	Euros			Saldo al 31.12.2022
	Saldo al 31.12.2021	Nuevas subvenciones obtenidas	Imputado al excedente del ejercicio	
Donación Centro Reparto Alimentos 2015	13.340	-	-3.335	10.005
Derechos de uso sede central	649.628	-	-15.468	634.160
Donación vivienda Alojamiento Temporal	75.480	-	-1.600	73.880
Programa Accede 2022-2024	-	193.200	-58.160	135.040
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	-	10.000	-	10.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	-	23.000	-	23.000
Subvención IRPF Atención Primaria	-	37.483	-	37.483
Subvención IRPF Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	-	3.039	-	3.039
Subvención IRPF Formación y Voluntariado	-	4.119	-	4.119
Convenio colaboración Fundación "La Caixa"	-	14.750	-3.738	11.012
Convenio Caritas Española Banco Santander Personas Sin Hogar (Housing first)	-	17.000	-11.637	5.363
Fundación Naturgy Caritas Española	-	7.550	-	7.550
Colaboración Caritas Española Tarjetas Eroski	-	1.396	-189	1.207
	<b>738.448</b>	<b>311.537</b>	<b>-94.127</b>	<b>955.858</b>



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### a) Donación Centro de Reparto de Alimentos 2015

Corresponde a la totalidad del dinero recaudado en el rastrillo solidario de 2015, que se destinó a financiar las instalaciones del centro unificado de reparto de alimentos (C.U.R.A.). Se está imputando al excedente del ejercicio en 10 años, al igual que las amortizaciones de dichas instalaciones.

### b) Derechos de uso de la sede central

Es la contrapartida de la contabilización de los derechos de uso de la sede central, como se explica en la nota 5 de esta memoria. Su importe se comenzó a imputar como ingreso a los resultados del ejercicio a partir de 2017 y hasta 2063 a razón de 15.467 euros al año.

### c) Donación de vivienda destinada a fines sociales

Se trata del valor en escritura de la donación de un inmueble destinado a fines sociales, actualmente destinado al programa de Alojamientos Temporales.

Se está imputando al excedente del ejercicio en 50 años, al igual que las amortizaciones de dicho inmueble.

### d) Subvenciones para proyectos plurianuales

El resto de subvenciones corresponden a concesiones para financiar el gasto de los diversos programas de la entidad (Atención Primaria, Alojamientos Temporales, Acompañamientos, etc.). Se imputan al resultado del ejercicio en el que se producen los gastos de cada programa.

## **15. Deudas a largo y corto plazo**

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

### **Deudas a largo plazo**

	<b>Euros</b>	
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	106.620	136.329
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	6.160	6.160
	<b>112.780</b>	<b>142.489</b>

### **Deudas a corto plazo**

	<b>Euros</b>	
	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	29.721	41.799
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros (nota 7.f)	-	-
	<b>29.721</b>	<b>41.799</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

a) Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo son los siguientes:

	Euros		
	Préstamos	Arrendamiento financiero	Total
2024	29.721	-	29.721
2025	17.342	-	17.342
2026	17.719	-	17.719
2027	18.103	-	18.103
2028 y siguientes	53.456	-	53.456
	136.341	-	136.341
Menos: parte a corto	-29.721	-	-29.721
	106.620	-	106.620

b) Otros pasivos financieros a largo plazo:

Corresponde a fianzas recibidas por los inmuebles que la entidad tiene arrendados a terceros.

**16. Periodificaciones de pasivo a largo plazo**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Alquiler con opción a compra inmueble calle Mercaderes (nota 7.f.i)	37.400	30.800
Alquiler con opción a compra inmueble Viana (nota 7.f.ii)	19.800	15.000
	57.200	45.800

**17. Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo**

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre 2023 y 2022 se desglosan como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Donativos recibidos para entregar a terceros	-	68.462
Otros saldos con entidades vinculadas	433	51.985
Ayuntamiento de Logroño	-	-
Otros	-	260
	433	120.707

a) Donativos recibidos para entregar a terceros

Estos saldos corresponden a fondos recibidos de terceros los cuales los han condicionado a un uso concreto. Consecuentemente su percepción se registra con abono a este epígrafe, reconociendo la obligación que tiene la Entidad de hacer llegar esos fondos a los terceros o proyectos concretos designados por los donantes. Esto es, en estos asuntos, Caritas Diocesana hace de mero recaudador y administrador.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay donativos de este tipo, al 31 de diciembre de 2022 la totalidad del saldo correspondía a donativos para Ucrania pendientes de enviar a Caritas Española a esa fecha.



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

b) Otros saldos con entidades vinculadas

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja (Proyecto Hombre La Rioja)	74	51.252
Diócesis de La Rioja – La Calzada Logroño	-	-
Cuenta corriente con Caritas Española	359	733
Cuenta corriente con Fundación Caritas - Chavicar	-	-
	<b>433</b>	<b>51.985</b>

**18. Beneficiarios - acreedores**

Estos saldos corresponden al dinero entregado por las personas acogidas al programa de alojamientos temporales, que es administrado por la Entidad.

**19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosan como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Proveedores	-	-
Acreedores varios	4.327	10.163
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	34.616	35.498
	<b>38.943</b>	<b>45.661</b>

El saldo con acreedores varios al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los importes pendientes de pago por pequeñas reparaciones y servicios recibidos.

a) Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Hacienda pública acreedora por IVA	2.409	2.244
Hacienda pública acreedora por I.R.P.F.	19.370	18.160
Organismos de la Seguridad Social acreedores	12.837	15.094
	<b>34.616</b>	<b>35.498</b>

b) Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, tal y como lo requiere la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (B.O.E. del 4 de febrero de 2016) es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores (PMPP)	6,89	12,19



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**20. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal**

La Entidad se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La totalidad de las actividades de Entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

**21. Instrumentos financieros**

La clasificación de los activos y pasivos financieros, por categorías, de acuerdo a lo establecido en el actual Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

a) Activos financieros:

<b>Ejercicio 2023</b>		<b>Euros</b>						
<b>Categorías</b>	<b>Clases</b>	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>			<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>			<b>TOTAL</b>
		<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.107.024	-	-	275.221	-	-	1.382.245
Activos financieros a coste amortizado		-	-	234.353	-	-	31.803	266.156
Activos financieros a coste		-	-	2.580	-	-	26.610	29.190
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1.107.024</b>	<b>-</b>	<b>236.933</b>	<b>275.221</b>	<b>-</b>	<b>58.413</b>	<b>1.677.591</b>

<b>Ejercicio 2022</b>		<b>Euros</b>						
<b>Categorías</b>	<b>Clases</b>	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>			<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>			<b>TOTAL</b>
		<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.143.075	-	-	459.903	-	-	1.602.978
Activos financieros a coste amortizado		-	-	253.853	-	-	176.198	430.051
Activos financieros a coste		-	-	2.580	-	-	8.870	11.450
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1.143.075</b>	<b>-</b>	<b>256.433</b>	<b>459.903</b>	<b>-</b>	<b>185.068</b>	<b>2.044.479</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

b) Pasivos financieros:

		Euros						
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
		Pasivos financieros a coste amortizado o coste		106.620	-	63.360	29.721	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>106.620</b>	<b>-</b>	<b>63.360</b>	<b>29.721</b>	<b>-</b>	<b>13.374</b>	<b>213.075</b>

		Euros						
		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
		Pasivos financieros a coste amortizado o coste		136.329	-	51.960	41.799	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>136.329</b>	<b>-</b>	<b>51.960</b>	<b>41.799</b>	<b>-</b>	<b>137.347</b>	<b>367.435</b>

El riesgo principal relacionado con los instrumentos financieros corresponde a los activos financieros y más en particular a los fondos de inversión, que cotizan en Bolsa y están sujetos a su variabilidad.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### **22. Ingresos y gastos**

#### a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cuotas de usuarios y afiliados	169.449	166.089
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	102.115	105.399
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	954.717	753.299
	<b>1.226.281</b>	<b>1.024.787</b>

La totalidad de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones corresponde a las colectas del Corpus Christi y Navidad.

Un detalle de las Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Caritas Española Subvención IRPF – CEOSIC	10.000	-
Subvención IRPF - Temporeros, Transeúntes y Personas sin Hogar	3.039	-
Gobierno de La Rioja - Alojamientos temporales	17.944	15.574
Gobierno de La Rioja – Atención Primaria	37.483	-
Servicios Sociales Ayuntamiento de Logroño – CEOSIC	18.000	18.000
Gobierno de La Rioja IRPF – Formación y Voluntariado	4.118	-
Convenio Caritas Española y Fundación Amancio Ortega - Alojamientos Temporales y Atención Primaria	17.390	-
Convenio Loterías Caritas Española – CEOSIC	15.135	16.252
Caritas Española Acompañamiento familias, infancia y mayores	13.500	-
Caritas Española FCC AQUALIA - Alojamientos temporales	1.934	2.466
Fundación Naturgy Caritas Española	9.141	-
Convenio colaboración Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social (nota 22.b)	112.500	110.286
Convenio colaboración Fundación "LaCaixa" Personas Sin Hogar	11.012	3.738
Colaboración Caritas Española Tarjetas Eroski	1.207	189
Donación Caixabank– CEOSIC	4.000	4.000
Donativos generales	274.674	309.907
Donativos para el fondo de solidaridad	-	3.085
Herencias recibidas	126.748	48.005
Convenio Colaboración Caritas Española y Unespa - Alojamientos Temporales	-	25.000
Convenio Colaboración Caritas Española y Unespa - Acompañamiento personas mayores	-	13.871
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Caritas Española – Programa Accede	177.191	58.160
Convenio Caritas Española Banco Santander - Personas Sin Hogar (Housing first)	5.363	11.637
Asignación Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño	60.000	50.000
Subvención IRPF Alojamientos Temporales	23.000	-
Otras subvenciones y donaciones: Entidades financieras, UNIR, etc.	11.338	4.500
Imputación subvenciones 2021 por cambio de criterio en 2022	-	58.629
	<b>954.717</b>	<b>753.299</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

b) Ayudas monetarias

Corresponden a ayudas prestadas a terceros (personas o instituciones). Su detalle en 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Ayudas monetarias	330.784	369.978
Ayudas no monetarias	7.910	8.421
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	10.576	7.574
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
	<b>349.270</b>	<b>385.973</b>

Un detalle de las ayudas monetarias concedidas en los años 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Atención Primaria	158.479	118.538
Ayudas económicas - Fondo de Solidaridad	1.300	70.136
Ayudas económicas - Subvención Fundación Amancio Ortega	11.874	-
Asignación a Proyecto Hombre	35.991	51.919
Ayuda a Pastoral Penitenciaria	2.000	-
Donativo a Ucrania	-	15.000
Convenio colaboración Ayuntamiento Logroño - Ayudas Emergencia Social (nota 22.a)	112.500	100.000
Otros proyectos	12.640	14.385
	<b>334.784</b>	<b>369.978</b>

Las ayudas monetarias entregadas bajo el programa de Ayudas de Emergencia Social corresponden a un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, están cubiertas por la subvención entregada por este organismo (nota 22.a).

c) Gastos de personal

Los gastos de personal se distribuyen de la siguiente manera en el ejercicio 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	510.200	478.525
Indemnizaciones	-	-
Seguridad social a cargo de la Entidad	164.488	147.245
	<b>674.688</b>	<b>625.770</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

d) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios Exteriores	372.499	230.090
Otros tributos	8.216	7.588
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
	<b>380.715</b>	<b>237.678</b>

El detalle de los gastos por servicios exteriores en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos	11.434	9.854
Reparaciones y conservación	61.507	22.756
Servicios profesionales	22.322	7.201
Transportes	314	1.255
Primas de seguros	13.332	13.227
Servicios bancarios y similares	1.161	957
Publicidad, propaganda	26.770	26.847
Suministros	15.159	14.417
Otros gastos	220.500	133.576
	<b>372.499</b>	<b>230.090</b>

e) Otros resultados

	Euros	
	2023	2022
Ingresos extraordinarios	4.976	5.212
Gastos extraordinarios	-2.745	-1.059
	<b>2.231</b>	<b>4.153</b>

f) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante 2023. Tampoco las realizó en 2022.



**Cáritas Diocesana  
de La Rioja**

**23. Resultados financieros**

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos financieros:</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		
- En empresas del grupo y asociadas	-	-
- En terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De empresas del grupo y asociadas	-	-
- De terceros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	-3.260	-3.984
Por actualización de provisiones	-	-
	<u>-3.260</u>	<u>-3.984</u>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>		
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (notas 8.a y 11.a)	70.838	-155.373
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
	<u>70.838</u>	<u>-155.373</u>
<b>Diferencias de cambio</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:</b>		
Deterioros y pérdidas	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	6.271	-116
	<u>6.271</u>	<u>-116</u>
<b>Resultado financiero</b>	<u><b>73.849</b></u>	<u><b>-159.473</b></u>

a) Ingresos y gastos financieros

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos financieros:</b>		
Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros dividendos	-	-
Intereses de valores de deuda	-	-
Intereses de préstamos	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Intereses de obligaciones y bonos	-	-
Intereses de préstamos, créditos y arrendamiento financiero	-3.260	-3.975
Intereses de descuento de efectos y operaciones de factoring	-	-
Otros gastos financieros	-	-9
Por actualización de provisiones	-	-
	<u>-3.260</u>	<u>-3.984</u>
	<u><b>-3.260</b></u>	<u><b>-3.984</b></u>



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### **24. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La totalidad de los elementos patrimoniales de la Entidad se aplican a los fines propios de la misma.

### **25. Medio ambiente**

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio 2023. La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

### **26. Hechos posteriores al cierre**

La Dirección de la Entidad señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio que alteren o modifiquen estas cuentas anuales.

### **27. Operaciones con partes vinculadas**

La parte vinculada por excelencia es la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, propietaria del edificio en la que la Entidad tiene actualmente la sede central de sus operaciones, tal y como se describe en la nota 5 de esta memoria.

Los saldos con partes vinculadas se muestran en esta memoria, en las notas 10 y 17.

También se consideran partes vinculadas dos fundaciones que fueron constituidas por la Entidad.

#### **a) Fundación Cáritas Chavicar**

La Entidad constituyó con fecha 5 de mayo de 1999 la "Fundación Cáritas Rioja por el empleo" estableciendo una dotación fundacional de 120.000 euros.

Esta fundación cambió, con fecha 31 de diciembre de 2002, su denominación social por la actual de Fundación Cáritas Chavicar y con fecha 1 de enero de 2003 recibió de la Entidad (como fundadora) los activos y pasivos de la disuelta Asociación Chavicar que, desde su constitución en 1988 pertenecía a la Entidad, aportación que no fue objeto de escrituración. Por este motivo no quedó formalmente establecido si con esa aportación quedaba desembolsado el importe pendiente.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número 26/0098 y clasificada como fundación benéfico-asistencial desde el 10 de mayo de 1999.

Como se indica en la nota 7, las instalaciones en las que desarrolla su actividad la Fundación son propiedad de Caritas Diocesana. No existe contrato de arrendamiento y Caritas no le cobra importe alguno por su utilización.

Los saldos con esta vinculada se muestran en esta memoria, en las notas 10 y 17.

Algunos de los locales en los que desarrolla su actividad la Fundación Cáritas Chavicar son propiedad de Caritas Diocesana. El importe total satisfecho por Chavicar por esos arrendamientos en 2023 ha sido de 6.368 euros (6.243 euros en 2022).

Caritas Diocesana no ha entregado ninguna donación a fondo perdido a la Fundación en 2023, tampoco en 2022.

#### **b) Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja (Proyecto Hombre La Rioja)**

Esta fundación fue constituida por la entidad el 26 de octubre de 1989, con una dotación fundacional de siete millones de pesetas, equivalente actualmente a 42.071 euros.



## **Caritas Diocesana de La Rioja**

### **28. Cambios en los Órganos de Gobierno**

La Entidad tiene tres Órganos de Gobierno: la Asamblea Diocesana, el Consejo Diocesano y la Comisión Permanente.

En 2023 se han producido los siguientes cambios en el Órgano de Gobierno:

<b>Cargo</b>	<b>Miembro entrante</b>	<b>Miembro saliente</b>	<b>Fecha del nombramiento</b>
Director	José Andrés Pérez Garrido	Fernando Beltrán Aparicio	1 de septiembre de 2023
Administrador	Juan Carlos Romero Valen	Ernesto Felipe Gordo Casis	4 de septiembre de 2023

El único cambio habido en el Órgano de Gobierno en 2022 fue el nombramiento, en acta de reunión del 26 de mayo de 2022, de Dña. Yolanda Jubera Las Heras como Secretaria General de Caritas Diocesana, en sustitución de D. José Luis García Verde.

### **29. Retribución de los Órganos de Gobierno**

Los miembros de los Órganos de Gobierno no reciben retribución directa alguna por razón de su cargo.

### **30. Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno**

No hay anticipos ni créditos concedidos a ninguno de los miembros de los Órganos de Gobierno.

### **31. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de los órganos de gobierno**

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros de los Órganos de Gobierno.

### **32. Participación en sociedades mercantiles**

La Entidad no tiene participación alguna en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2023, tampoco tenía al 31 de diciembre de 2022.

### **33. Otra información**

#### **a) Personal:**

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>Nº promedio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Administración	3	3
Trabajadores sociales	9	9
Coordinadores	1	1
Animadores	5	5
Operarios	1	1
	<b>19</b>	<b>19</b>



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 del personal de la Entidad es la siguiente:

	Número					
	31.12.2023			31.12.2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	1	2	3	1	2	3
Trabajadores sociales / Educadores	1	8	9	1	8	9
Coordinadores	1	-	1	1	-	1
Animadores	2	3	5	2	3	5
Operarios	-	1	1	-	1	1
	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>

b) Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 4.227 euros (4.100 euros en 2022).



**Caritas Diocesana  
de La Rioja**

**CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

La Comisión Permanente de CÁRITAS DIOCESANA DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO y en su representación, su Director, su Administrador y su Secretaria, en fecha 22 de febrero de 2024, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido visados en todas sus hojas por la Secretaria como señal de identificación.

Director

Secretaria

Administrador